



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

30 JUL. 2012

ANGOL,

1266

DECRETO EXENTO N. \_\_\_\_/II

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **RAUL MENDOZA RUIZ**, RUT. Nº 03.113.285-1, con domicilio particular en calle Aulen nº 2940 Villa Huequén de esta la ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico Nº 124 de fecha 20 de junio de 2.012; Informe de factibilidad nº347 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 07 de mayo de 2.012; Nota de fecha 22 de junio de 2.012 de la Junta de Vecinos nº 16 "Villa Huequén"; certificado de Enrolamiento nº722 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 03 de julio de 2.012.

c) El Memorando nº 329 de fecha 26 de julio de 2.012, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria nº 21 de fecha 25 de julio de 2.012, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400035 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a don **RAUL MENDOZA RUIZ**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, **Art. 3º Letra a) ley nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, **Rol: 400035**, desde su actual domicilio calle Cuevas nº 078 a su nuevo local ubicado en Avenida Dillman Bullock nº 3018 Villa Huequén de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **Raul Mendoza Ruiz**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL